ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | **BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A**

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

- Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Convocatoria:	**Ariculo 14 (via de urgencia)**	Fecha resolución convocatoria:	**19/3/2026**	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	**Profesor/a Sustituto/a**
Denominación de la Bolsa de Empleo:					
Área / Especialidad de conocimiento:	**Enfermería**				
Departamento:	**Emfermería y Fisioterapia**				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO | NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO | NO APTO
1	BLAZQUEZ GÓMEZ. CRISTINA	5,89	APTO				
2	GOMEZ SEBASTIAN, INES	4,42	APTO				
3	GONZALEZ JIMENEZ, LARA	4,19	APTO				
4	LOSADA TORRES, LAURA	4,09	APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha **19 DE marzo DE 2026**

EL/LA PRESIDENTE/A

SANCHEZ SANCHEZ JOSE LUIS - 07961093B

Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ JOSE LUIS - 07961093B
Fecha: 2026.03.19 11:39:13 +01'00'

EL/LA SECRETARIO/A

ALONSO DOMINGUEZ ROSARIO - 70886828T

Firmado digitalmente por ALONSO DOMINGUEZ ROSARIO - 70886828T
Fecha: 2026.03.19 10:38:02 +01'00'